

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
"SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULO PARA PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES" suministro572.

GENERALIDADES

La Ilustre Municipalidad de Chillán, llama a Licitación Pública a través del **Convenio Marco**, para suscribir **"SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULO"**, de acuerdo a los requerimientos técnicos explicitados a continuación:

Se requiere Servicio de Arriendo de vehículo, para para realizar visitas domiciliarias y aplicar el formulario de ingreso al Registro Social de Hogares, anexo actualización locación y vivienda y solicitudes de incorporación de niños, niñas y adolescentes en la comuna de Chillán. Dicho servicio será para requerimientos **urbanos y rurales**.

ESPECIFICACIONES:

A) VEHICULO:

B)

- Automóvil, Camioneta o Pick Ups, Furgón y/o Utilitarios, Todo Terreno o 4x4
- Desde el año 2019 en adelante
- El vehículo deberá cumplir con las condiciones de seguridad y documentación por la normativa vigente.

Debe adjuntar la siguiente documentación:

- Permiso de Circulación al día.
- Revisión Técnica Vigente.
- Copia Póliza de Seguro Obligatorio SOAP
- Documentación que acredita propiedad y/o tenencia de los vehículos (padrón, certificado inscripción, factura, contrato arriendo u otro documento que acredite lo requerido).

Observación: deberá contar con Vehículo de reemplazo, el cual solo se utilizará cuando el vehículo titular no se encuentre disponible por motivos justificados.

- C) **JORNADA:** será de 6 horas diarias, desde las 8:30 hasta las 14:30 horas (como referencia 70 km diarios aproximados). La salida será desde DIDECO, ubicada en Calle Arauco 983 Chillán.
- D) **CANTIDAD DE SALIDAS:** se requieren **80 salidas**, para utilizar entre el **20 de julio al 13 de noviembre del 2026**.

Julio 2026	10 salidas
Agosto 2026	20 salidas
Septiembre 2026	20 salidas
Octubre 2026	20 salidas
Noviembre 2026	10 salidas

Vía correo electrónico se le informara al oferente adjudicado el calendario con las salidas mensuales de acuerdo a los requerimientos del programa.

- E) **FORMA DE PAGO:** El servicio se entenderá formalizado con el envío y la aceptación de la respectiva orden de compra por el monto total adjudicado. El pago se realizará en forma mensual, por mes vencido, conforme a las salidas efectivamente ejecutadas durante el período correspondiente. El ITS comunicará al proveedor adjudicado la oportunidad en que deberá emitir la factura, remitiendo posteriormente al Departamento de Pago los antecedentes de respaldo que acrediten la ejecución del servicio, incluyendo las bitácoras respectivas.
- F) **MONTO DISPONIBLE:** \$7.000.000. El valor debe considerar conductor y combustible.

G) CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE Y PONDERACIÓN
1.- PRECIO	50% de Puntaje Total
EL proveedor que oferte el menor precio se le asignará 50 puntos, para la evaluación del precio final y la asignación del puntaje, se procederá a evaluar de acuerdo con la siguiente formula:	$\text{Puntaje} = \frac{(\text{Menor precio}) * 50}{(\text{Precio ofertado})}$

2.- ANTIGÜEDAD MAXIMA DE LA FLOTA	30% de Puntaje Total		
El proveedor deberá indicar en su oferta las “Características de la Flota Ofertada”, toda la información detallada para cada vehículo considerado en su oferta. Considerando los años de cada vehículo ingresado, se obtendrá el promedio de la flota de vehículos que forman parte de la oferta.	Año	Puntaje	%
	Hasta 2 años (2026-2025-2024)	100	30%
	Hasta 5 años (2023-2022-2021)	80	24%
	Sobre 5 años (2020 hasta 2019)	40	12%
	No entrega información o no se puede comprobar.	Fuera de Bases	
3.- PRESENCIA LOCAL DE LOS PROVEEDORES	20% de Puntaje Total		
Este criterio tiene por objeto incentivar la participación de proveedores cuyo domicilio tributario principal esté ubicado en la misma región en la que se requiere la prestación del servicio, conforme a lo indicado en la solicitud de cotización.	ITEM	PUNTAJE	%
	El proveedor tiene domicilio en la región requerida	100	20%
	El proveedor no tiene domicilio en la región requerida	0	0%

RESOLUCIÓN DE EMPATES

En caso de producirse empate entre dos o más proveedores, se considerará el mayor puntaje de acuerdo al siguiente orden de criterios de evaluación:

- PRECIO
- ANTIGÜEDAD MAXIMA DE LA FLOTA
- PRESENCIA LOCAL

De persistir así se utilizará como criterio de desempate por fecha y hora de presentada su oferta en portal de Mercado Publico (fecha que se encuentra en ficha de oferta de proveedor).

G) INSPECTOR TECNICO DE SERVICIO

El ITS del servicio será la Sra. Bárbara Vásquez Guzmán, encargada del Programa, o quien lo remplace, quien asumirá el derecho de fiscalizar y certificar los servicios contratados.

H) MULTAS

En caso de aplicación de multas, estas se regirán por lo establecido en el punto N° 10.15, 'Efectos derivados del Incumplimiento Contractual del Proveedor', de las Bases de Licitación Pública para el Convenio Marco para la Adquisición de Vehículos y Maquinaria, procediéndose a su cobro en la forma y condiciones establecidas en el referido numeral.

I) DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS:

- ✓ Patente Municipal Vigente.
- ✓ Declaración Jurada – Conflicto de Interés. *(se adjunta para completar)*
- ✓ Declaración jurada- Sin deudas previsionales. *(se adjunta para completar)*




ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Chillán, mayo 2026.